



Cerro Sombrero, 05 de febrero de 2021

**DECRETO ALCALDICIO N° 024/"SECCIÓN B"**

**VISTOS:**

- 1) El correo electrónico de fecha 04 de febrero de 2021, de doña Claudia Reidel Cárcamo, profesional apoyo Secplan, que solicita decretar Acta de Recepción definitiva de la obra "MEJORAMIENTO CANCHA SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO", de fecha 03 de febrero de 2021.
- 2) Decreto Alcaldicio N°387 de fecha 14.08.2019 que adjudica licitación 3865-3-LE19 a, CONSTRUCCIONES Y OBRAS MENORES VÍCTOR BARRÍA MANCILLA EIRL, RUT 76.487.309-2 por un monto de \$9.960.300.
- 3) Contrato de fecha 27.08.2019.
- 4) Decreto Alcaldicio N°417 de fecha 27.08.2019 que aprueba contrato.
- 5) Acta de entrega de terreno de fecha 27.08.2019 que estipula como fecha de término el día 30.12.2019.
- 6) Decreto Alcaldicio N°412 de fecha 27.08.2019 que aprueba acta de entrega de terreno.
- 7) Carta del contratista solicitando ampliación de plazo para la ejecución de la obra, recibida con fecha 16.12.2019.
- 8) ORD N°784 de fecha 16.12.2019 que informa autorización de ampliación de plazo, estipulando el día 17.01.2019 como fecha de término.
- 9) Modificación de contrato firmada con fecha 23.12.19.
- 10) Decreto Alcaldicio N°024 del 21.01.20 que aprueba Modificación de contrato firmada con fecha 23.12.19.
- 11) Decreto Alcaldicio N°019 de fecha 15.01.2020 que designa comisión de recepción Provisoria de la obra.
- 12) Acta de recepción provisoria de la obra de fecha 20.01.2020.
- 13) Decreto Alcaldicio N°032 de fecha 23.01.2020 que aprueba Acta de recepción provisoria de la obra de fecha 20.01.2020.
- 14) Garantía de buena ejecución de la obra, boleta N°437151 del Banco BCI, con fecha de vencimiento el día 30.08.2021, por un monto de \$498.015.
- 15) El Principio de Escrituración presente en el artículo 5 del Capítulo I, sobre las Disposiciones Generales de la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 16) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 17) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

**CONSIDERANDO:**

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 403 de fecha 18 de marzo de 2020, que establece modalidad laboral flexible aplicables a todos los funcionarios o funcionarias de Planta, Contrata, Honorarios y del Servicio Traspasado de Educación y otras.
- 2) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;

**DECRETO**

**1° APRUÉBASE**, el Acta de Recepción Definitiva de fecha 03 de febrero de 2021, de la obra "MEJORAMIENTO CANCHA SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO", y que a continuación se transcribe:



## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

PROYECTO: MEJORAMIENTO CANCHA SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.

CÓDIGO BIP: 400125440.

LICITACIÓN N°3865-3-LE19.

En Cerro Sombrero, a 3 días del mes de febrero de 2021, la I. Municipalidad de Primavera, a través de la comisión designada por decreto N°020 de fecha 01.02.2021 elabora el acta de recepción definitiva de la obra enunciada.

### 1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Decreto Alcaldicio N°387 de fecha 14.08.2019 que adjudica licitación 3865-3-LE19 a, CONSTRUCCIONES Y OBRAS MENORES VÍCTOR BARRÍA MANCILLA EIRL, RUT: 76.487.309-2 por un monto de \$9.960.300.
- 1.2 Contrato de fecha 27.08.2019.
- 1.3 Decreto Alcaldicio N°417 de fecha 27.08.2019 que aprueba contrato.
- 1.4 Acta de entrega de terreno de fecha 27.08.2019 que estipula como fecha de término el día 30.12.2019.
- 1.5 Decreto Alcaldicio N°412 de fecha 27.08.2019 que aprueba acta de entrega de terreno.
- 1.6 Carta del contratista solicitando ampliación de plazo para la ejecución de la obra, recibida con fecha 16.12.2019.
- 1.7 ORD N°784 de fecha 16.12.2019 que informa autorización de ampliación de plazo, estipulando el día 17.01.2019 como fecha de término.
- 1.8 Modificación de contrato firmada con fecha 23.12.19.
- 1.9 Decreto Alcaldicio N°024 del 21.01.20 que aprueba Modificación de contrato firmada con fecha 23.12.19.
- 1.10 Carta del contratista solicitando recepción provisoria de la obra, recibida con fecha 14.01.2019.
- 1.11 ORD N°041 de fecha 15.01.2020 que informa el día 20.01.2020 para la recepción provisoria de la obra.
- 1.12 Decreto Alcaldicio N°019 de fecha 15.01.2020 que designa comisión de recepción Provisoria de la obra.
- 1.13 Acta de recepción provisoria de la obra de fecha 20.01.2020.
- 1.14 Decreto Alcaldicio N°032 de fecha 23.01.2020 que aprueba Acta de recepción provisoria de la obra de fecha 20.01.2020.
- 1.15 Garantía de buena ejecución de la obra, boleta N°437151 del Banco BCI, con fecha de vencimiento el día 30.08.2021, por un monto de \$498.015.



## 2. OBSERVACIONES:

- 2.1 En lo que respecta a obras civiles, No existen observaciones.
- 2.2 En lo que respecta al ámbito administrativo:
  - a) De acuerdo con la oferta de garantías adicionales ofertadas por el contratista en periodo de licitación se instruye a la DAF la devolución de la garantía de buena ejecución de la obra a contar del 02.08.2021.

De acuerdo con lo estipulado anteriormente, la comisión otorga la recepción definitiva del proyecto: MEJORAMIENTO CANCHA SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del contratista y la restante en la I. Municipalidad de Primavera.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Obras Municipales, Secplan, DAF, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde

**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal

CVV/GDM/CRC/cvv